

DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 07/2026 REFACCIÓN DE LOCALES DE LA UNVES – ID 485.267

Lugar y fecha: Villarrica, 09 de julio de 2026.

UOC Convocante (*): UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO (UNVES)

Unidad o área requirente (*): Dirección General de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Ulises Chaparro

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director General

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En mi carácter de Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y en atención a la necesidad institucional de mantener en condiciones óptimas los locales académicos y administrativos, se sustenta lo siguiente:

1. Naturaleza de los trabajos

Las intervenciones corresponden a **refacciones menores de mantenimiento correctivo y preventivo** dentro de las instalaciones de la UNVES, sin que impliquen ampliaciones ni modificaciones estructurales. Se contemplan, entre otros:

- Revoques y reparaciones puntuales en muros y cielorrasos.
- Sustitución de pisos y zócalos deteriorados.
- Mantenimiento de juntas de dilatación.
- Trabajos de pintura interior y exterior.
- Ajustes en instalaciones eléctricas y sanitarias menores.

2. Necesidad institucional:

El paso del tiempo y el uso intensivo de la infraestructura han generado un **deterioro progresivo** en distintos pabellones, auditorios, oficinas y sanitarios, que afecta tanto la **imagen institucional** como la **seguridad y salubridad** de los usuarios. La refacción permitirá preservar la infraestructura, brindar condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades académicas y administrativas, y garantizar la continuidad del servicio educativo.

3. Razonabilidad y proporcionalidad:

Las especificaciones técnicas han sido definidas conforme a estándares de calidad y seguridad razonables, sin incluir exigencias que resulten restrictivas o discriminatorias para los potenciales oferentes. Se ha priorizado la descripción técnica objetiva de los materiales, procedimientos y acabados requeridos, de modo a asegurar la **igualdad de condiciones** y la **competencia efectiva** en el proceso licitatorio.

4. Seguridad y protección:

Algunos rubros, como trabajos en altura (pintura de fachadas mediante silletas) y la manipulación de materiales de construcción, exigen la utilización obligatoria de equipos de protección personal (EPP), medida incorporada en las especificaciones con el fin de resguardar la seguridad de los trabajadores y del entorno universitario.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):



Lic. José I. Arriola J.
Director - UOC
UNVES



Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director - UOC de Administración y Finanzas
UNVES